

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HOHNLE MAYO

VISTO:

El servicio de mantenimiento del elevador para discapacitados situado en el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, realizado durante el mes de abril del corriente y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art. 1°. -</u> Avalar el pago de la factura N° B 00005-00001864, con fecha 6 de mayo del corriente, a favor de la firma Hohnle Carlos Eduardo, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de abril del corriente en el elevador para discapacitados situado en el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por un total de **pesos dos mil doscientos sesenta y ocho (\$2.268).**

Art. 2°. - Comunicar y dar forma.